



PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-CIG-1300-238,37-009

Versión: 01

Página 1 de 1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

NIVEL DEL PLAN
 Marque con una X según el nivel de plan que se genera.

INSTITUCIONAL

PROCESO

INDIVIDUAL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO:

PROCEDIMIENTO:

| IDENTIFICACION | | | PROPUESTA DE MEJORA | | | | | | | |
|----------------|---|---|--|--|--|---|------|--------------------------|----------------------------------|---|
| No. | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | EFEECTO DEL HALLAZGO | ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA | OBJETIVO | UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS | META | FECHA INICIO ACTIVIDADES | FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
| 1 | No se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones correctivas contempladas en el Plan de Mejoramiento producto de auditoría realizada por la Contraloría General de la República. | Demoras en la expedición de la matrícula para legalizar el servicio de Acueducto | Sanciones por parte del ente de control. | Oficiar a la Secretaría de Planeación para resaltar la importancia de reconocer dentro del POT el sector donde se encuentra la I.E. Los colorados, para obtener la matrícula de parte del EMPAS y así legalizar el servicio definitivo de Acueducto. | Dar cumplimiento a la Ley 715 de 2001. | Número de solicitudes realizadas a la Secretaría de Planeación. | 2 | Abril 1 de 2016 | Diciembre 30 de 2016 | Arq Silvia Monsalve Ruiz - Líder de Bienes y Servicios. |
| 2 | Se observa en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, que existen hallazgos repetitivos, es decir que no se subsanan las causas que generan los hallazgos. | Demoras en los trámites internos de la Secretaría de Hacienda por el ajuste al presupuesto. | Sanciones por parte del ente de control. | Dar cumplimiento al 90% de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento CGR. | Dar cumplimiento a la Ley 715 de 2001. | Porcentaje de cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento de la CGR. | 90% | Abril 1 de 2016 | Diciembre 30 de 2016 | Giovanna Cáceres - Oficina de Presupuesto |
| 3 | No se realizaron seguimientos semestrales y la evaluación al finalizar la vigencia del Acuerdo de Gestión concertado entre el Secretario de Despacho, como lo contempla la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005. | Desconocimiento de la norma que reglamenta los Acuerdos. | Incumplimiento de la Ley. | Elaborar acuerdo de gestión Acuerdos de gestión y hacer los seguimientos respectivos. | Dar cumplimiento a la normatividad vigente y evaluar la gestión del Subsecretario. | Acuerdos de Gestión | 1 | Abril 1 de 2016 | Diciembre 30 de 2016 | Secretario Subsecretario y de Despacho |
| | | | | | | Seguimientos | 2 | Abril 1 de 2016 | Diciembre 30 de 2016 | Secretario Subsecretario y de Despacho |
| | | | | | | Evaluación | 1 | Abril 1 de 2016 | Diciembre 30 de 2016 | Secretario Subsecretario y de Despacho |
| 4 | Incumplimiento Resolución 103 de 2017 Software Gestión Transparente. | No se cargaron los informes dentro de los términos establecidos por el ente de control. | Sanciones por parte del ente de control. | Rendir los informes en el SIA con la periodicidad establecida por los entes de control. | Dar cumplimiento a lo exigido por el ente de control para la presentación de los informes. | Porcentaje de cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento de la CGR. | 100% | Abril 1 de 2016 | Diciembre 30 de 2016 | Consuelo Santamaría Oficina Jurídica |

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO

FIRMA RESPONSABLE DEL PROCESO
NOMBRE Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:



ACTA DE VISITA

Documento: F-CIG-1300-238,37-001

Versión: 2.0

Página 1 de 2

| | |
|---|---------------------------|
| FECHA DE VISITA : Noviembre 24 y 28 de 2016 | HORA: 3:00 pm a 4:30 pm / |
| DEPENDENCIA: Secretaría de Educación | |
| VISITADO : Andrés Alberto Cáceres Bohórquez | |
| VISITADOR: Sandra Holguín Martínez | |
| TEMARIO DE VISITA: Avance Plan de Mejoramiento, Evaluación a la Gestión - vigencia 2015 | |
| OBJETIVO: Análisis acciones correctivas y verificación de evidencias. | |

DESARROLLO DE LA VISITA

En la Secretaría de Planeación, se reunieron Sandra Holguín Martínez en representación de la Oficina de Control Interno de Gestión y Andrés xxx, en representación de la Secretaría de Educación con el fin de analizar las acciones correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento Evaluación a la Gestión producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión - vigencia 2015.

HALLAZGO No. 1: No se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República. **Acción:** Oficiar a la Secretaría de Planeación para resaltar la importancia de reconocer dentro del POT el sector donde se encuentra la IE Los Colorados, para obtener la matrícula de parte del EMPAS y así legalizar el servicio definitivo de acueducto. La Secretaría presenta mediante No. Consecutivo 429 del 15 de noviembre de 2016, solicitud enviada al Secretario de Planeación con el fin de solicitar concepto de reconocimiento en el POT del sector donde se ubica la IE Los Colorados.

AVANCE HALLAZGO 1: 1 (50% de avance)

HALLAZGO No. 2. Se observa en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, que existen hallazgos repetitivos, es decir que no se subsanan las causas que generan los hallazgos. **Acción:** Dar cumplimiento al 90% de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento CGR. Según evidencias presentadas se ha dado cumplimiento en un 75%, quedando pendientes los hallazgos No. 1, 6 y 7.

AVANCE HALLAZGO 2: 75% de avance

HALLAZGO No. 3. No se realizaron seguimientos semestrales y la evaluación al finalizar la vigencia del Acuerdo de Gestión concertado entre el Secretario y Subsecretario de Despacho, como lo contempla la ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005. **Acción:** Elaborar acuerdo de gestión y hacer los seguimientos respectivos. **Unidad de medida 1.** Acuerdos de gestión. Presenta dos el Acuerdos de Gestión dado el cambio de secretario. El primero suscrito entre Holguer Cruz Bueno y Ana Yazmin Pardo Solano del 13 de junio de 2016 y segundo entre Ana Leonor Rueda y Ana Yazmin Pardo del 7 de julio de 2016. Avance: 2 (100% de avance)

Unidad de medida 2. Seguimientos. Se realizó Seguimiento del primer Acuerdo de Gestión el 28 de junio de 2016. Para el acuerdo firmando por la Dra. Leonor Rueda y la Dra. Yazmin Pardo se efectuó seguimiento a 30 de septiembre.

Unidad de medida 3. Evaluación. Se observa la evaluación al Acuerdo del Dr. Holguer Cruz con un porcentaje del 50%. Y se realizó evaluación al acuerdo de gestión de la Dra. Leonor Rueda a 30 de septiembre con un porcentaje del 89% y se modificaron las fechas correspondientes a los compromisos 4 y 5 para evaluarse el 16 de diciembre de 2016.

AVANCE HALLAZGO 3: 100% de avance

HALLAZGO No. 4. Incumplimiento Resolución 103 de 2014, software Gestión Transparente. **Acción:** Rendir los informes en el SIA con la periodicidad establecida por los entes de control. Se viene realizando el reporte al SIA en la medida que se deba rendir la información. Avance 80%

AVANCE HALLAZGO 4: 80% de avance



ACTA DE VISITA

Código: F-CIG-1300-238,37-001

versión: 2.0

Página 2 de 2

AVANCE DEL PLAN 76%

La OCI RECOMIENDA:

- Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las metas programadas para la Secretaría de Educación al Plan de Desarrollo 2016-2019 con el objetivo de tener un mayor control de los recursos que facilite la ejecución de las metas para la vigencia 2016 y evitar nuevamente observaciones por incumplimiento del Plan de Acción.
- Dar cumplimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control con el fin de evitar posibles sanciones.
- Continuar con el cumplimiento del reporte de la información al SIA con el propósito de obtener el 100% de avance a terminar la vigencia.

Las evidencias se presentaron físicamente, así mismo se pueden consultar en la Secretaría de Educación con el profesional Andrés Cáceres.

Andrés Cáceres B.

FIRMA DEL VISITADO:

C.C. No. 91554648.

Candra H. H. H.

FIRMA DEL VISITADOR

C.C. No. 46.275.774.